

1890

LA EPOCA

BI-SEMANARIO POLITICO, CIENTIFICO, LITERARIO Y NOTICIOSO.

Administrador, MANUEL SARASTI.

SERIE I.

Quito, miércoles 2 de Abril de 1890.

NUM. 1.

"LA EPOCA"

Se publicará dos veces á la semana.
La suscripción se pagará adelantada.
Por una serie de veintidós números \$ 1.20
Número suelto..... 0,05
Remisión: hasta 30 palabras..... 0,20
De veinte palabras para adelante..... 0,10
por cada línea..... 2,40
Columna en letra pica..... 3,40
En lang..... 3,40
Los señores agencias tienen derecho á un año por adelantado.
Por cada repetición de un año se pagará la mitad del precio de la primera inserción.
Los avisos y remitidos que se dirijan de fuera de la ciudad, deben venir acompañados de su respectivo valor.
No se aceptará ningún remitido sin la firma de responsabilidad.
Los escritos que se remitan quedarán archivados en la redacción.
Para lo relacionado con el periódico, diríjase al Administrador.
Se cuenta con todos los periódicos nacionales y extranjeros.
Las solicitudes de inserciones ó inserción de remitidos y anuncios, se tendrán curso no recibidos sino vienes acompañados de su valor.

AGENTES.

- Barra..... Sr. Dr. D. Luis F. Lara.
- Quito..... Sr. A. L. Macaya.
- Abalobos..... Sr. D. Leonardo Barriga
- Abalobos..... Sr. A. Luis Costa.
- Bioabamba..... Sr. Vicente A. Costales.
- Almud..... Sr. Fermín Guerrero
- Asagaita..... Sr. D. Antonio Flores.
- Cajamarca..... Sr. D. Federico Malo.
- Lola..... Sr. Basilio Equiguen.
- Babeloyon..... Sr. D. Simón Merizalde.
- Onaguaillo..... Sr. Tito G. Sáenz de T.
- Duho..... Sr. Joaquín Benítez.
- Vinces..... Sr. Vicente Cejudo.
- Guayaquil..... Sr. Francisco Ramírez.
- San Miguel..... Sr. Fernando Gárdano.
- Buenos Aires..... Sr. Pascual Suárez.

"La Epoca."

QUITO, ABRIL 2 DE 1890

NUESTRO PROPÓSITO.

En circunstancias solemnes por las que actualmente atraviesa la Nación, cada uno de los ciudadanos debe, á medida de sus facultades, prestar su contingente en pro del bien común. La neutralidad en las presentes serias cuestiones nacionales, sería crimen de lesa patria. No hacer nada por el progreso del país ó conspirar contra él, idénticas acciones punibles son.

Este santo deber de ecuatorianos sinceros, por cuyo bien nos hemos desvivido y por cuya felicidad nos sacrificaríamos, si fuera posible, nos fuerza á tomar la pluma para cooperar, en el campo de la discusión, con el pequeño y débil elemento de nuestras escasas luces. Y al terciar en las serias cuestiones, sean políticas, administrativas, financieras ó literarias, no llevamos más caudal que el que dá el patriotismo, la voluntad pura y sincera, la opinión recta y el deseo vehemente de encontrar la verdad.

Sin pasión y sin los respetos humanos que engendra la adulación por

los que mandan, seguiremos con frente limpia y levantada la marcha de los acontecimientos, para dar respecto de ellos nuestra opinión, fundada en el estudio y en la recta conciencia y no en el temor; formada en la convicción que forma el razonamiento y no por vana lisonja; y apoyada por razones de conveniencia pública—único objetivo del ciudadano honrado que se decide á combatir en el noble campo de la prensa.

En estas batallas de la inteligencia nuestras armas serán la razón y nuestro guía el más puro patriotismo. Nos podremos siempre á distancia inmensa de los asuntos personales y nuestra vista no alcanzará jamás á mirar el sagrado recinto del hogar doméstico.

Sin temores y sin esperanzas haremos una crítica severa de los actos administrativos, y denunciaremos los abusos del poder, como aplaudiremos sus actos buenos. Apoyaremos en lo justo su patriótico procedimiento y censuraremos el que, desajustadamente nos parezca inconveniente ó ilegal.

Ha llegado la época en que los ecuatorianos debemos olvidarnos, algún tanto, de la política y consagrarlos á cuestiones más serias, y que digan más el progreso y adelanto del país. El progreso de las grandes naciones está basado en la industria que dá riqueza, en la honradez que dá crédito y en la activa labor para remover los grandes obstáculos que se oponen á ese progreso.

La inteligencia y moralidad de los ciudadanos es riqueza nacional, y ésta se halla en razón directa de su civilización y adelantamiento.

"Las principales necesidades del Ecuador son: 1º crédito, 2º educación pública, 3º vías de comunicación y 4º inmigración extranjera." He aquí las grandes cuestiones propuestas por el ilustrado Presidente Flores, en su discurso de inauguración.

Estos son también los grandes problemas que deben resolverse en la actualidad.

Cooperar á la solución de éstos, en el sentido de la felicidad pública, que llamamos progreso, es deber impuesto á todo ecuatoriano, cuya alma no se halle manchada con el negro egoísmo.

Hacer el mayor bien posible á la Nación, evitándole el más pequeño mal, es nuestro deber.

Y al ponernos en camino de cumplirlo, en la parte que nos toca, juramos ante Dios y ante la Nación, que nuestra pluma no troppezará ante nin-

gún obstáculo. Imparciales en nuestra opinión, no nos detendremos sino ante la verdad; si nuestros conceptos fueren erróneos, inclinaremos la cabeza.—La discusión hace luz y sus clarísimos rayos deben iluminar al escritor público.

Éste es nuestro propósito.

LOS CONTRATOS.

Aunque extraños, como la mayor parte de los ecuatorianos, al conocimiento de las operaciones conocidas con el nombre de *bursátiles*, no hemos podido menos que dejarnos arrastrar de un corriente que en el día, como saliendo de madre, arrebató é inunda al Ecuador, con motivo de proyectos de contratos para el pago de las deudas flotante é inscrita y la conclusión del ferrocarril, acuciado objetivo de todos los ecuatorianos. Con esta ocasión hemos seguido cuidadosamente el curso de los debates de la prensa, ya en apoyo de la conveniencia y beneficios de múltiple orden que el país reportará de la realización de los contratos propuestos, ya en incondicional y absoluto rechazo de cuanto tienda al cumplimiento de tradicionales obligaciones, sin el cual es imposible que ningún país pueda obtener el concurso del capital, elemento indispensable para la ascesión del crédito y desarrollo de las riquezas naturales que en todo país, y mucho más en el Ecuador, tienen que permanecer perdurablemente ocultas, mientras el poderoso é irresistible empuje de la industria civilizadora, no nos suministre los únicos medios indispensables para la explotación de estas mismas riquezas.

Plantado el problema en los términos que lo ha hecho el Excmo. Presidente de la República, con la madurez y previsión del hombre de Estado, que se preocupa del presente y futuro de la Nación, hemos visto desencadenarse contra el proyecto dos clases de elementos, cuya naturaleza aunque opuesta, unidos hoy para combatir incondicionalmente la aceptación de todo contrato, desdubren un mismo fin, si bien inspirados por distintos móviles. El elemento comercial y bancario de la costa, y el político y opositorista del interior. El primero, sin tomar en cuenta para nada el principal punto del programa del Sr. Flores, en cuanto al deber y conveniencia nacional de restablecer nuestro crédito externo, programa frenético y generalmente aplaudido en la costa, ha extremado todos sus recursos y utilizado enantos paralogismos pueden concebirse, á fin de hacer completamente nugatorio en la prácti-

ca el primer punto de ese programa, á cuyo prestigio dijéronse rendidos los antiguos y hoy reformados enemigos de la administración del Sr. Flores. Entre los medios puestos en juego con este fin, háse también acudido al arbitrio supremo de convocar al pueblo inconsciente para sublevarle moralmente contra las deliberaciones del Poder Legislativo, y trazarle la ruta única que han de seguir los padres conscriptos, sino quieren incurrir en el furor de las iras populares. ¡Y es éste el voto de confianza depositada en las urnas electorales, y éste el respeto á las deliberaciones del Poder más alto é independiente de la República!

El segundo elemento hostil á todo contrato es el círculo del anterior, cuyo conocido jefe trata de justarnos con el objeto de que formada la opinión con el pleno conocimiento de los antecedentes y consiguientes, desconocidos para los profanos, se pronuncie en el mismo sentido adverso á que propende su antiguo contrario, y hoy poderoso aliado.—El libérrimo de la costa... ¿Será acaso que dos extremos se tocan? Aceptable este medio, puesto que nazca de una voluntad patriótica tendente al bienestar de la Nación, y no de un artificio político encaminado á conquistarse simpatías, apoyando intereses acuciados por el *partido aliado*. No imputaremos al Sr. Ponce *miras segundas*, tanto más, cuanto que, como no nos ha dicho aún su última palabra, bien pudiera ser que esta no fuese la expresión de una voluntad sistemáticamente adversa, sino la razonable insinuación del patriotismo desinteresado, que sin desconocer la obligación moral que afecta á la Nación para el pago de lo que se debe, y mediante éste la consecución de sus trascendentales mejoras, se quiere tan sólo una combinación más favorable, en armonía con el deseo general de los ecuatorianos.

En este caso reservamos nuestro juicio respecto del Sr. Ponce y su círculo; y nos congratularíamos si al término pudiéramos ratificarnos en ésta presunción, pues no podemos persuadirnos que el espíritu de oposición contra el Gobierno del Sr. Flores, se desbordase hasta el extremo de constituirse en impugnadores sistemáticos de un proyecto, que si es abierta é incondicionalmente combatido de parte de algunos representantes de los intereses de cierto círculo de Guayaquil, no puede ó no debe encontrar iguales resistencias entre personas que ven la realidad de las cosas y los intereses y porvenir de la Nación, bajo distinto aspecto que el de la pasión é interés personal.

Y puesto que la excitación general que en estos momentos preocupa á los

ecuatorianos, nos ha movido á tratar este punto, es justo que manifestemos nuestra opinión que está muy de acuerdo con lo que, al tratar de estas combinaciones, dijo hace poco "El Globo", y parece haberlo ya olvidado, por lo cual se lo recordamos: "Unos aspiran á la aprobación incondicional, aunque el país se hunda; otros opinan á la negativa á todo trance, aunque no avancemos un paso, y los más están por el término medio que consulte las legítimas aspiraciones de la Nación."

"Nosotros pensamos de esta última manera, pues creemos que la honradez pública debe pagar lo que debemos; la conveniencia nacional nos aconseja la rehabilitación de nuestro crédito y el progreso del país nos exige la prolongación del ferrocarril de Sibambe."

He ahí la razonable síntesis y fórmula de las aspiraciones de todos.

Inserciones.

LOS CONTRATOS D' OKSZA.

Aun cuando desde el primer artículo publicado en "El Fénix" se manifiesta el deseo de que no se replique á sus estudios hasta no estar terminados, me voy á permitir contestar alguno de los puntos en referencia.

Muy justo es que el país entero se imponga minuciosamente de los contratos propuestos, y que las explicaciones se hagan de tal manera que estén al alcance aun de las personas poco versadas en estas materias. Me complazco que "El Fénix", periódico serio, se ocupe también del asunto, y si me tomo la libertad de contestar, es precisamente porque veo su recta intención al hacerlo.

DEUDA EXTERNA

Una de las partes importantes del negociado es la conversión de la deuda inglesa. El Consejo de Tenedores de Bonos en combinación con el Sindicato y en atención á la invitación del Supremo Gobierno, se ha permitido presentar sus propuestas para la conversión de la deuda de 1854.

La contra propuesta del Sr. García Moreno al plan proyectado por la Comisión fiscal de 1874, no puede servir de término de comparación á las bases de hoy, por cuanto no significa sino el deseo del Gobierno de entonces, más no una cosa que pudo llevarse á cabo, desde que no sólo no aceptó el Consejo su primera propuesta, que era más ventajosa, sino que aun el proyecto del Sr. Flores fué apenas aceptado individualmente por el Presidente del Consejo. Lo único, pues, que puede servir para una comparación es el proyecto del Sr. Flores al cual hay que considerar el tiempo transcurrido y la diferencia de situación económica.

Para el estudio concienzudo de la materia hay que notar con toda imparcialidad, los derechos que tienen los Tenedores de Bonos y las obligaciones del Gobierno. También hay que tener en cuenta lo que el país puede pagar y sus necesidades.

Tenemos en primer término que el contrato celebrado el 24 de Noviembre de 1854 determina clara y precisamente los derechos de una parte y las obligaciones de la otra. Este contrato estuvo cumpliéndose durante un período de trece años lo que prueba que fué reconocido y aceptado tácitamente por el país. Sin embargo, esto no quita que sus condiciones fueran de tal naturaleza onerosas, que el país no pudo sobrellevarlas por más tiempo. Con todo esto, los derechos y obligaciones que establecía no po-

drían dejar de existir sino en virtud de un nuevo arreglo que conciliara los intereses de ambos contratantes.

No es tiempo de ver si las veintinueve y media unidades asignadas al Ecuador en la Convención de 1854 fueron justas ó injustas. Después de más de medio siglo transcurrido no puede recapitularse lo hecho para destruirlo y no queda más recurso que arreglar en el presente las cosas lo más conveniente posible á las circunstancias de actualidad, y las que se esperan para el porvenir.

La deuda externa monta hoy por capital á £ 1.824,000, con más los intereses vencidos y no pagados. Si fuéramos á computar los intereses al pié de la letra del contrato de 1854, formaríamos una cifra que á cualquier parecería exageradísima. Pero en esto no hay objeto, puesto que los mismos acreedores no los avalúan sino en el minimum de 1 0/0 anual.

En el primer arreglo propuesto por el Sr. García Moreno se ofreció á los Tenedores de Bonos la sexta parte del capital y la sexta parte de los intereses vencidos. Desde el momento en que no fijó el límite de 1 0/0 anual, y habiendo estado pagando tal cual lo marcaba el contrato, es indudable que á esto debía ceñirse la propuesta.

El Consejo de Tenedores de Bonos no aceptó estas condiciones, y su Presidente acogió particularmente el plan del Sr. Flores que consistía en pagar 30 0/0 del capital con abandono de los intereses.

Este plan no fué aceptado por el Gobierno y fué entonces que el Sr. García Moreno ordenó proponerles el 25 0/0 del capital con abandono de los intereses. Esta propuesta significaba menos aun que la primera, y como es natural no quiso al Presidente del Consejo exponer su rechazo, que hubiera sido un desaire para el Gobierno.

Habiendo sido el Sr. García Moreno el hombre que más ha resaltado en el Ecuador por todas sus virtudes y habiendo él dado las muestras más palpables de su verdadero interés por el país, muy justo es que se consulte sus opiniones.

A pesar, pues, que sus dos propuestas fueron rechazadas voy á traer la comparación sin establecer paralelo completo entre unos y otros los mismos tres proyectos de que se ocupa "El Fénix".

El capital de la deuda reducido según los deseos del Sr. García Moreno hubiera sido en 1875 de £ 456,000.

Este capital hubiera devengado el interés de 6 0/0 anual y para pagarlo hubiera habido ó que tomar el dinero prestado ó que desatender algunos de los gastos hechos para atender á éste. El interés del 6 0/0 significa £ 27,360 por año, y al no haberlas pagado se hallaría hoy la deuda como sigue:

Capital 1875 £ 456,000
Intereses en 15 años ,, 410,040
Suma que se debería hoy ,, 866,040.

El capital en Bonos que establece la propuesta de hoy es de ,, 755,657

Diferencia á favor de las propuestas de hoy ,, 110,383.

Ahora considerando no la deuda convertida en 1875, sino la base del ultimatum, como punto de partida, y agregando los intereses de los quince años al minimum de interés ó sea el 1 0/0 anual tendremos:

Base del Sr. García Moreno £ 456,000
Intereses en 15 años sobre el capital primitivo de la deuda al 1 0/0—15 0/0 ,, 278,600
Suma ,, 734,600

El capital en Bonos que establece la propuesta de hoy es ,, 755,657

Diferencia en contra ,, 26,057 que no es una cifra de tanta significación.

A esto hay que agregar una consideración. El interés, que es el justiprecio del alquiler del capital, se paga en dinero ó en especie convertible á dinero. Como para convertir la especie, ó sean Bonos á plazo, se sufre siempre un descuento, y como el descuento ofrecido por el Sr. García Moreno fué el 33 0/0 tendremos que las £ 273,600 reducidas á Bonos para que las dos partidas de la suma sean homogéneas producirían lo siguiente:

273.600×100
67 =408.373

que haría montar la cifra como sigue:

Base del Sr. García Moreno	£ 456,000
Intereses en 15 años £ 273,600 reducidas á Bonos al 67	408,373
En Bonos	£ 864,373
El capital en Bonos que establece la propuesta de hoy es de	755,657

Diferencia á favor de las propuestas de hoy £ 108,716

Tomando, pues, las propuestas del Sr. García Moreno aun en su ultimatum, que no fué aceptado ni para presentarlas siquiera, y agregando los intereses justamente por el tiempo transcurrido, las propuestas que hoy presentan los Tenedores de Bonos no están en discrepancia con los deseos del gran ecuatoriano.

Y digo esto, porque si bien el Sr. García Moreno quiso reducir la deuda en 1875 á la cuarta parte de su valor nominal sin considerar los intereses, no pudo tener la intención de que al no hacerse el arreglo entonces y subsistiendo en todo el país el ánimo de seguir sus bien entendidos conceptos, no pudo querer pretender que en lo futuro, los intereses que devengar el capital, fueran también reducidos á la cuarta parte. Si pues tomamos el punto de partida del Sr. García Moreno de reducir el capital á 25 0/0, no tenemos por qué reducir al 25 0/0 los 15 años de intereses.

Como tanto el 25 0/0 á que quiso reducir el capital el Sr. García Moreno y el 15 0/0 de 15 años de interés, son sobre el capital primitivo, tendremos que esto significa hoy en el día una conversión al tipo siguiente:

Capital reducido según la opinión del Sr. García Moreno 25 0/0
Intereses en 15 años al 1 0/0 15 0/0

Suma	40 0/0
Conversión de hoy:	
En Bonos	20 0/0
En efectivo	15 0/0
Suma	35 0/0

La diferencia pequeña en convertir el dinero á Bonos, puede tanto referirse á la primera partida como á la segunda y en ese caso sería como sigue:

En Bonos.

Capital reducido según la opinión del Sr. García Moreno en Bonos	25 0/0
Intereses en efectivo 15 0/0 reducido á Bonos al 70 0/0 tipo ofrecido hoy	21 1/2
Suma en Bonos	46 1/2
Conversión de hoy:	

Bonos	20 0/0
En efectivo 15 0/0 reducido á Bonos al 70 0/0	21 1/2
Suma	41 1/2 0/0

La conversión de hoy no es, pues, en ninguna manera mayor que lo que pudo pensar el Sr. García Moreno. "El Fénix" hace montar hoy el tipo de conversión más los intereses á 28,50, porque reduce también los intereses á la cuarta parte.

(Continuará.)

X. X. X.

UNA RECTIFICACIÓN.

"El Fénix" me impugna el haberle corregido un cálculo.

Al calcular yo 8 años de interés sobre la Deuda Externa, estimo las fechas desde el último pago hasta la época en que se hubiera celebrado el arreglo propuesto en 1874.

El último pago que se hizo fué el del cupón vencido el 1º de Noviembre de 1867, y á partir de ese día corrían los intereses hasta que se hubiera arreglado la conversión de alguna manera. La conversión se hubiera concluido con el Congreso de 1875 que se clausuró en Octubre de ese año, casi la fecha de la espiración del cupón de 1º de Noviembre. Estaba pues muy aproximado 8 años, Mis cifras daban:

1.969,920
6 = £ 328,320

328,320×100 = 18 0/0
1.824,000

Para reducir á Bonos.

328,320×100 = £ 490,030
67

490,030×100 = 26 7/10
1.824,000

Quito, Marzo 31 de 1890.

VICENTE GONZÁLES BAZO.

Sección Literaria.

DOS BISOS

(DOLORA)

I.

Cinco años solamente Ines contaba Y, jugando una vez en mis rodillas, La besé, cual se besa á las chiquillas, Sin notar que su hermano nos miraba. Roja se puso de vergüenza ella Al ver que se besaban al ranzuelo Y la boca le abrió con un puñuelo. Borrarse queriendo la inocente huella. Cuando hubo terminado la visita Y del salón pasaba los umbrales, Noté que, del rator con las señales, Me miraba al soslayo la chiquita.

II.

Y pasaron diez años. Una tarde, Al declinar el sol al occidente, Yo le pintaba mi pasión ardiente con el recato del amor cobardes. —Te amo, me dije, de terapa llena, Y yo de mi ilusión en el exceso Robé, al descuido, de su boca un beso, Mas dulce que la miel de una colmena. Ella bajó los ojos al momento Y su morena tez tiñó de rosa Y me dijo entre amante y vergonzosa: —No me beses así que atrevidamente! Dice mi madre en sus consejos sabios Que hay malicia en los besos encerrada Y mireme el soslayo muy turbada, Pero el pañuelo no llevó a los labios.

Leonidas Pallares Artael.

COZA DE OCHO AÑOS hace que se publicó la "Dolara" que insertamos en la sección correspondiente. Por su mérito literario tuvo el honor de la reproducción en muchos periódicos extranjeros, y en algunos de Colombia recordamos haberla visto como anónima. Por esta razón la reproducimos hoy en nuestro periódico y tenemos gusto de que ella sea la primera que cepe en nuestra sección literaria.

SALUDAMOS muy cortésmente a la prensa nacional; y deseamos que todos los honores que se hallan a la cabeza de los diversos periódicos, nos presten su valioso apoyo. Las columnas de "La Epoca," ponemos a disposición de los escritores del país y de toda persona que animada de buenos propósitos, coadyuve a su adelanto, bienestar y progreso.

Variedades.

LOS AVISOS.

Recordamos haber leído en una revista de Edimburgo, que en el "Mercurio Político," de enero de 1852, fue donde se publicó el primer aviso al público, cuyo objeto era anunciar un poema en alabanza de Cromwell, por sus victorias en Irlanda. La lectura de este dato no hizo sino confirmar nuestro convencimiento de que los ingleses fueron los padres del aviso, el cual ha alcanzado en los últimos cincuenta años, en los Estados Unidos, un grado de perfección desconocido en Europa, inclusa la misma nación en que tuvo origen.

Los vagones de los ferrocarriles, los omnibus, los carros de tracción, las cercas de las casas de construcción, los meses de las cafés, los telones las ventanas elevadas de ciertos edificios notables, donde se puede poner un lienzo para una interminable, las paredes de las estaciones de los ferrocarriles, los salones de los buques, los peñones y las piedras enormes de algunos ríos, y aun las Pirámides de Egipto y otros monumentos, son lugares donde se ven avisos de diversas clases; así como los alfarjes, las publicaciones periódicas, las revistas, las últimas hojas de muchos libros, el foro de estos, los cartones de las librerías, y los almanques publicados anualmente por los drogistas y farmacéuticos de los Estados Unidos y de Europa; si otros muchos medios de avisar, que sería prolijo poner aquí en lista.

Las simas gastadas anualmente en anuncios públicos por algunas casas productoras de los Estados Unidos y de Europa rayan en lo fabuloso. Por ahora sólo citaremos a Pear, quien con motivo de la nueva bien admirada Exposición de París en 1889, y de la Torre de Eiffel, propuso a los de la Empresa de este inaudito monumento, que le dejase colocar en el tope de aquella fabulosa bandera francesa con su nombre, y ofreció pagar \$ 100,070 por la consiguiente publicidad a que los empresarios no accedieron.

Los avisos del jabón de Pear cuestan anualmente \$ 30,000 esto es \$ 150,000 en oro Lamau & Kemp, negociantes en drogas, tienen en New York una sección especial, cuyo único objeto es hacer insertar avisos en casi todos los periódicos del orbe. El gasto anual de aquella casa en ese departamento asciende \$ 500,000 en oro americano. Los países continental s de Europa no han llegado nunca a darle al aviso la importancia ni a apreciar la eficacia que él tiene en Inglaterra y los Estados Unidos. En uno y otro país la vida de muchos negocios pequeños y sus pingües rendimientos dependen única y exclusivamente de los avisos.

Con mayor razón la necesidad de apelar a ese medio para hacer conocer los propios productos y los artículos extranjeros, sea la desolación en lastimosamente Colombia, donde por motivos que fácilmente se comprenden, viene haciéndose cada día más indispensable.

¿Quién no lo oido nombrar al célebre Barman de New York? Pues, todos están de acuerdo en atribuir la remediación de su gran fortuna al tino que tuvo para hacer conocer su musco por medio de anuncios.

El objeto del aviso es hacer que el público sepa lo que tenemos para la venta; y si no tenemos el arte de insistir en el anuncio hasta que éste no nos haya agraciado por tres veces, nuestro dinero será perdido! Por eso, toda el que anuncie una mercancía debe conservar su aviso hasta que el público sepa qué y quién es él, y que negocio tiene. De otra suerte lo que se gaste en anunciar es dinero arrojado al mar.

¿De qué lo sirve, preguntaba un poeta a un gran comerciante que sabía la manera de publicar avisos, de qué lo sirve a Ud. ocupar toda una página del "Times" y recibir por medio de ella, iterativamente que Ud. tiene mostaza de venta?

El comerciante respondió: "Me habría hecho Ud. esta pregunta si solamente hubiese yo puesto una vez ese anuncio. El objeto que yo propongo con mi repetida publica-

ción es atraer la atención y obligar a las gentes a preguntarse unas a otras por qué hago yo eso. Mi nombre es el primero que le ocurre a quien necesita mostaza, por que yo lo tengo de manifiesto, y seguramente harán fea solicitar mi producto".

Conocidísima es la historia de Tomás Holloway, que llegó a gastar \$ 40,000 (\$ 200,000) anuales en anunciar sus píldoras y ungüento, después de haber principiado su negocio con un capital insignificante.

Millaud, que no lo mucho tiempo falleció en París, y que, sino entonces mal informado, fue el fundador del "Petit Journal," papel que alcanzó en una época a 500,000 ejemplares diarios, creía con fundado entusiasmo en las ventajas del aviso continuo. Como se hallasen a su mesa un día los Redactores de los principales diarios de París, y se tratase de los anuncios, hizo notar Millaud que aun la más insignificante mercancía podía venderse en cantidades considerables, con tal que se anunciase con instancia. E. de Girardin, de "La Presse," protestó contra tal idea, y Millaud le dijo: "¿Cuanto quiere Ud. apostar a que yo puedo vender en una semana diez mil francos de semillas comunes de repollo, no prestado de que producen rabizas mostruosas pestíferas? No necesito hacer más que anunciar la semilla, ocupando, eso sí, con el aviso, una página en los diarios de la capital." A lo cual contestó Girardin—que le ofreció gratis una página de su diario si ganaba la apuesta—y los otros periodistas presentes hicieron la misma oferta.

Pues bien, corrió una semana, preguntaron a Millaud cómo andaban las semillas del tal repollo, y éste les puso de manifiesto, con otro de treinta mil francos de semillas aparente que le había vendido el doble de la cantidad que él había prometido, y que aun faltaban por llenar varios pedidos.

Cansaríamos al lector si citásemos muchos otros ejemplos curiosísimos de esta clase. Cerramos nuestras citas haciendo notar que la Compañía Real de Seguros de Inglaterra cuyo nombre permanece por largo tiempo obscuro y desconocido, tiene hoy mediante la tenacidad del aviso, \$ 8 755,042 de fondos acumulados y una renta anual de £ 1,190,000.

Dice un escritor francés y dice con acierto:

"La primera vez que esté bajo nuestros ojos un aviso, no lo vemos, la segunda vez lo vemos, pero no lo miramos; la tercera vez, nos damos cuenta de que existe; la cuarta vez, recordamos vagamente haberlo visto, la quinta vez, lo leemos, la sexta vez hacemos un gesto al notarlo, la séptima vez lo leemos con más atención y exclamamos: 'Oh bobberia! la octava vez decimos: 'La misma necesidad; la novena vez, nos damos a pensar si la cosa valdrá la pena; la décima vez, decimos, preguntarle al vecino si ha ensayado el producto anunciado; la undécima vez, nos ponemos a cavilar si el fabricante ganará algo; la duodécima vez, reflexionamos que acaso servirá para algo; la decimatercera vez, deducimos que debe ser producto aplicable a algún uso bueno; la decimacuarta vez, recordamos que justamente lo que se anuncia es un artículo de que tiempo atrás venimos necesitado; la decimacinta vez, determinamos que luego luego hemos de comprarlo; la decimasexta vez, ponemos el nombre del artículo en nuestro memorándum del día; la decimaséptima vez, nos desesperamos porque no conseguimos de nuevo el producto; nos permitimos comentar la decimaoctava vez, maldecimos nuestra pobreza; la decimanovena vez, hacemos nuestras cuentas con toda prolijidad y detenimiento; y la vigésima vez, vemos el artículo con nuestros propios ojos, lo compramos, ó damos instrucciones a nuestra esposa para que ella lo compre

Moralaja: Publiquen Uds. sus avisos con perseverancia y regularidad.
(De "El Gloto")

Remitidos.

"EL TELEGRAMA," "EL FENIX" Y LA SITUACION.

Dos aditales de la prensa, centinela del progreso el uno y popularizador del otro, parecen que están al rampero los cascos. Y vaya como—

Mientras el ave de la fábula, yerra que yerra, se le caulado ser financiada quiera que no, el otro le tapa el pico probándole sus errores.

Revolcado pues, es casi natural que en su desesperación largue sus granizos tan altos como pueda y dejando a un lado la aritmética por completo, junto con la urbanidad que sin duda olvidó de aprender; se lanza ya en su último número correspondiente al 28 del

pasado, al terreno de la ofensa personal y abandonando los términos bursátiles busca en la literatura una larga y pesada fraseología inconducente y ajena en fin al asunto de que se trata—

Si se tratara de un torneo literario de la lengua, francamente hubiéramos ya acordado como jueces imparciales el gran premio al terrorista, quien en todos sus artículos hace lujo de su elegante y chispeante lenguaje. Rehnyé ir al grano y en sus evasiones confunde é insulta a su gusto.

Un suelto en "El Telegrama" nos hace saber que no se tomará la molestia de contestar, en lo que solo parecerá lastimosamente su tiempo y en la esperanza de que no se nos caiga encima el adagio de que "ningún comediante sale con bendición de Dios," vamos a hacer el papel de oficiosos, contestando al Fénix en su locura.

Pregunta el Fénix, "porque intenta apasionar con la injuria y el sarcasmo." Respondemos; nada de eso hemos visto en las rectificaciones de "El Telegrama" y sí mucho de ello en "El Fénix." Desde la frase sería y encamillada a herir el honor: *No dice motivos para que se sospeche que tenéis la luz ó que movidos por intereses aviesos estáis dispuestos a anteponerlos a la conciencia nacional* hasta la chocarrera de "perillito de alcoba." Esto no puede ni debe "El Telegrama" bajar á contestar.

"El Telegrama" rectificó cuatro abiertos del primer artículo de "El Fénix" á saber:

Primero. Los contratos en la forma que estos habían sido ultimamente formulados.

Segundo. La de Empréstito con una prima hasta de 33 % que el Sr. Flores había sido autorizado á negociar por el Sr. García Moreno.

Tercero. La de que el Sr. García Moreno desaprobó el convenio ajustado por el Sr. Flores.

Cuarto. La de que la conversión de la deuda ordenó hacerla el Sr. García Moreno por el 17. 83 %

Con bastante cultura creemos que "El Telegrama" probó que cada uno de estos asertos eran errados.

Primero. Porque no había habido los supuestos contratos ni en la forma ultimamente formulada ni en ninguna.

Segundo. Que la prima ofrecida por el Sr. García Moreno no era 33 % sino 49 % desde que autorizó á ofrecer 100 por cada 67 es decir 33 de aumento sobre 67 ó sea 49, 25 % ó sea así: si por 67 se dan 100; por 100 se dan 149, 25 y aun cuando la memoria de Hacienda y todas las memorias del mundo digan prima de 33 % en esta operación, no deja de decirse un despropósito.

Tercero. Que no había habido convenio ajustado por el Sr. Flores, ni por tanto desaprobación de convenios, como también que fué el Sr. Flores quien hizo desistir al Sr. García Moreno del empréstito y no vice-versa.

Cuarto. Que no fué el 17. 83 el tipo á que quiso hacer la conversión el Sr. García Moreno sino el 26, 87 %.

¿Quedan ó no en pie esas rectificaciones, después del bilioso artículo de "El Fénix"? Claro que sí. Luego

¿quién? que fin tanta erudición literaria inútil?

Si "El Fénix" cree que con repetir en son de burla las mismas palabras que se emplean en discusión razonada, ha destruido las rectificaciones de "El Telegrama" tendentes á restablecer la verdad histórica, se equivoca por completo. Puesto que él cree que importa saber hasta que punto llevó el Sr. García Moreno sus concesiones á los acreedores en 1874 era claro que tanto "El Telegrama" como cualquier hijo de vecino poseyendo datos, debían manifestar cuáles eran esas concesio-

nes y poner la verdad en su lugar. ¿Qué cargo hay en esto contra el Sr. García Moreno?

"El Fénix" ha tocado muy imprudentemente esta cuestión de que él se confiesa muy poco informado y ha puesto, á los que lo están en la necesidad de rectificar sus errores. A esta imprudencia añade ahora la de la comparación que establece entre la holgura de entonces y la penuria de hoy. Entendemos que el Sr. Ponce fué Ministro del Sr. García Moreno en 1863 y que no dejó el ministerio por holgura.

¿Quién no sabe que entonces había sal y diezmos y aduana de Manabí y que los presupuestos de entonces estaban nivelados, porque no se votaban las excesivas sumas que han votado los últimos Congresos. ¿Tiene de esto la culpa el Gobierno actual? El Sr. García Moreno á pesar de toda su holgura emitió papel moneda (según contrato con el Banco particular, en 3 de enero de 1863 \$ 600,000 y 7 de setiembre de 1864 \$ 200,000) y en su amortización está el origen de la enorme deuda del Banco del Ecuador. El Sr. García Moreno tuvo un voto de confianza de la asamblea (muy merecido por cierto.) Este Gobierno de hoy ¿qué reformas financieras pudo, puede ni podrá hacer, si se le ha querido negar hasta el derecho de convocar el Congreso extraordinario para salvar la bancarrota?

¿Qué causó la ruina del crédito público? ¿Lo sabe "El Fénix"? ¿Quiere oírlo?

Raro empeño es, el de la desdichada ave, de querer negar la pobreza y la crisis actual. ¡Muy rico y muy holgado es un país que tiene un déficit de más de \$ 1,000,000 en su presupuesto! "El Fénix" por estirarse la blusa y tapar la rotura del pantalón descubrió el cuello. ¿Qué se propone en sus argumentos contradictorios? Estamos en trato con nuestros acreedores y este pájaro quiere probar que somos ricos. Pues si hay tanta riqueza ¿por qué se escatima el pago de una deuda en la que va envuelto el honor nacional y cuando apelamos á nuestra situación para obtener concesiones. Si se debe y hay como, se paga lo que se debe ó no tendremos derecho de rechazar el epíteto de "tramposo." Ciertos es que "El Fénix" como no ejerce su acción el círculo oficial no irá más adelante que á estorbar como pueda todo esfuerzo del Gobierno. Por un lado alienta á los acreedores burlándose de la declaración de pobreza y por el otro estrecha tanto las concesiones como si nosotros fuéramos los llamados á dar concesiones en vez de recibirlas.

El Gobierno no puede tener empeño alguno en que se declare á la República, pobre de solemnidad. Desde la primera carta del Exmo. Sr. Presidente al Ministro Noboa, en diciembre de 1888, hizo una ligera reseña de nuestra situación fiscal, la cual por desgracia no ha sido desmentida por los hechos. Es mucho más honrado cual corresponde á un Gobierno serio, describir la situación real que alucinar conceptos que desde el hecho de significar un procedimiento torcido no puede estar encaminado á un buen fin.

El móvil del pajarraco es conocido de todos. Si el Gobierno hubiera probado su solvencia, "El Fénix" habría hallado forma de encontrar huecos pot todas partes. Estamos insolventes, á la vista está y sin embargo "El Fénix" pretende lo contrario.

¿O pájaro feliz ¿do están los tesoros escondidos? Vos que os interesais tanto por nuestro país, no seáis egoísta, descubrid los millones de Creso y hacéd feliz al pobre Ecuador.

Un Comedido.

LA EQUITATIVA

DE LOS

ESTADOS UNIDOS,

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

LA MAS FUERTE DE TODAS LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS DEL MUNDO.

AGENTE EN QUITO,

GUILLERMO MARTINEZ

COLECTOR,

AGENCIA DEL BANCO INTERNACIONAL

Para informes y pormenores, dirigirse á la oficina de la Agencia del Banco Internacional.

LA AGENCIA DEL BANCO INTERNACIONAL

conocedora de la conveniencia y utilidad del seguro de vida, y con el objeto de fomentar en el país ésta benéfica institución, ha resuelto establecer ésta sección de **cuenta corriente** para las personas que deseen obtener un seguro en la Compañía

“LA EQUITATIVA”

admitiendo con ese fin entregas hasta de un sucre.

Por ésto medio, las personas que deseen asegurar una fortuna para sus herederos en previsión de una muerte prematura, lo conseguirán insensiblemente mediante ese sistema de depósito.

Cualquiera puede hacer sus depósitos con ésto objeto, y una vez que haya completado la suma que corresponda á la primera cuota, según el monto y clases de seguro que desee tomar, se procederá á llenar todos los requisitos para obtener la respectiva **póliza**. En caso de impedimento para poder efectuar el seguro, la Agencia devolverá el dinero consignado, **previa devolución** de los recibos otorgados.

Todos los informes sobre el seguro de vida se dan en la Agencia del Banco Internacional.

EL AGENTE,
GUILLERMO MARTINEZ.

T. G. SAENZ DE TEJADA

COMISIONISTA Y AGENTE DE NEGOCIOS.

OFICINA, CALLE DE AGUIRRE N° 25—CASILLA DE CORREO N° 96

DIRECCION TELEGRAFICA “TEJADA.”

GUAYAQUIL.

Negocia Letras, Cédulas, Acciones, Bonos y toda clase de valores en general. Desempeña órdenes de compra y remisión de mercaderías, embarques y despachos de Aduana.

Se ocupa de cualquiera gestión para la colocación y movimiento de capitales, formación de sociedades, liquidaciones, cobro de valores. &a. &a.

Se encarga de hacer pedidos al extranjero, tanto de mercancías, como de suscripción a periódicos, libros, &a. &a.

Recibe consignaciones y adelanta fondos.

Las órdenes que del interior se reciben, serán atendidas con la mayor escrupulosidad y exactitud, siempre que vayan acompañadas de una orden de fácil cobro en esta plaza por su importe, el que será entregado después de cumplirse el encargo.

Se solicita correspondencias.

AL COMERCIO.

Por instrumentos públicos fechados en París el día 21 de Noviembre próximo pasado y en Marcella el 23 del mismo mes citado, doña Angela Acevedo de Taza y don Manuel Hdefonso Acevedo y don Ernesto William Garbe por sí, y á nombre y representación de su legítima esposa doña Carmen Acevedo de Garve, respectivamente, me han constituido su apoderado general en este lugar de mi residencia para la administración de sus bienes y propiedades radicadas aquí, por un período que ha comenzado el 1° del mes que cursa.

Y expresan mis poderdantes su voluntad de revocar y anular todo poder que por cualquier motivo ó circunstancias hayan otorgado antes.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales. Mi escritorio lo tengo por ahora en mi propia casa, situada en la Plaza de Bolívar de esta ciudad.

FRANCISCO JIMENEZ ARCE.

Guayaquil, Enero 4 de 1890.

LIBROS BARATOS.

entre ellos muchos de devoción: y de propaganda católica, se hallan de venta en el almacén de CALVO, frente á las escribanías. La lista con precios se encontrará en la puerta del almacén; y es seguro que el que lea no dejará de comprar algo.

Marzo 25 de 1890.

CORREO URBANO A DOMICILIO.

Oficina en la Carrera de Chile, Calle de Escribanos, frente al Palacio de Justicia, N° 12 Letra K.

Se encarga del departamento de tarjetas de cumpleaños, felicitaciones, visitas, despedidas, partes matrimoniales, convites de duelo, de fiestas, &c, baratillos, avisos comerciales, periódicos de toda la República, que tengan agencias en esta Capital.

TARIFA

Hasta cuatro cuadras de distancia de la oficina, y de uno á diez ejemplares..... \$p.0.02
A mayor distancia..... 0.05
De diez hasta cien ejemplares..... \$p.1.00
Periódicos (precio convencional)..... 0.00
Reparto al público (no á domicilio) 0.50

Los convites que señalen hora fija, se entregarán para el reparto con 24 horas de anticipación; pagando el doble los que entreguen para repartirlos el mismo día de la hora señalada.

Se admiten comisiones para dar avisos de ventas y arrendamientos de casas, habitaciones, haciendas, &c colocación de capitales á mutuo, compra y venta de letras.

También se encarga la Empresa de sacar la correspondencia del correo, con las seguridades legales, y entregarlas á domicilio con prontitud.

Se entregan boletas de comparendo con los dos testigos que previene la ley.

Las personas que reciban cualquiera clase de correspondencia por medio de esta Agencia, entregarán el sobre al cartero como recibo de descargo.

Quito, Marzo de 1890.

LA EMPRESA

NORTH BRITISH & MERCANTILE INSURANCE COMPANY

Capital autorizado.....	\$p. 15,000,000
Id. suscrito.....	12,500,000
Id. pagado.....	3,125,000
Fondos de Incendios y Reserva al 31 d Diciembre de 1888.....	9,212,720
Fondos de Vida y Rentas Vitalicias.....	23,364,990
Recibos sobre Sección Incendios.....	6,888,410
Id. id. id. Vida y Rentas Vitalicias.....	3,538,225

El infrascrito Agente de esta respetable Compañía, está debidamente autorizado para efectuar Seguros contra Incendios en esta ciudad.

Guayaquil, Enero 15 de 1889.

L. C. STAGG.

Locumba

de la acreditada fábrica de Adran Ward. Ofrece constantemente en venta

L. C. STAGG.

Guayaquil, Mayo 2 de 1889.

Sacos vacíos—Crudos.

Aguarráz—Aceite de Linaza.
Fierro redondo ½ pulgada—Machetes.
Jabón Londres—Maizena.
Cafres de fierro—Cuchillos de punta.
Cimiento romano—olletas coloradas.
Ollas enlozadas—Cerveza—Vinos.

Venden por mayor,

Martin Reinberg & Ca.

Guayaquil, Diciembre 17 de 1889.

LISTA

DE VINOS, CERVEZ Y LICOROS

QUE TIENEN EN VENTA

MARTIN REINBERG Y C^o

Cerveza Inglesa “Tottenham” cajas de 4 docenas.
Cerveza Americana “Tigre” id.
Id. id. id. barricas de 10 docenas medias botellas.
Oporto “Corona de Oro” cajas de 1 docena.
Id. “Diamante Doble” id.
Id. “El Presidente” id.
Id. Blanco id.
Id. Fino id.

Jerez Morgan Fino seco amontillado id.

Id. London Club, id

Id. Fino id.

Vino tinto St. Julien id.

Id. Chateau Pontet Canet id.

Id. Pape Clement id.

Id. Mouton Rothschild id.

Id. Chateau Lafite id.

Vino blanco Haut Sauterne id.

Id. Chateau Yquem id.

Id. Barsac id.

Cofine Fleur de Lis id.

Id. Creme de Cofine id.

Id. Fine Champagne Vielle id.

Id. Medio Fino id.

Vinos Españoles de la casa de Lamadrid y C^o serán muy recomendados por su pureza y elegante envase.

JEREZ ORO cajas de 1 docena.

Id. anclotes de 32 litros.

Jerez dulce cajas de 1 docena.

Id. anclotes de 32 litros.

Jerez Brown cajas de 1 docena.

Id. anclotes de 32 litros.

Jerez Gotas de Oro cajas de 1 docena.

Id. Amontillado Oloroso id. id.

Id. Amontillado Fino id. id.

Málaga id. id.

Id. anclotes de 32 litros.

Abocado (jerez) cajas de 1 docena.

Id. anclotes de 32 litros.

Id. id. de 64 litros.

Moscatel cajas de 1 docena.

Malvasía id. id.

Mauzavilla id. id.

Lágrima id. id.

Gloria (jerez) id. id.

Fajarete id. id.

Id. anclotes de 32 litros.

Oporto Oscuro cajas de 1 docena.

Id. anclotes de 32 litros.

Jerez Pasto id. de 64 id.

Oporto “El Rubí” cajas de 1 docena.

Id. “Invalid” id.

Guayaquil, Enero de 1890.

P. C. PIERRA & C^o

COMISIONISTAS.

NEW YORK.

1—S “New Street.” | “P. O. Box”—515

Tienen el gusto de ofrecer sus servicios á este Comercio para la compra á comisión de todos los efectos Norteamericanos y para la venta de productos del país, bajo condiciones liberales.

Por arreglo pactado, desde muchos años atrás, con los más fuertes refinadores de Manteca Pura de Chanco en los Estados Unidos hacen una especialidad de la exportación de esta grasa á los países Hispano-Americanos, permitiéndoles, al mismo tiempo, la facilidad de ofrecer á sus correspondientes el mejor artículo á precios sin competencia.

Adelantan fondos sobre las consignaciones y abren créditos para mercaderías.

La experiencia de un largo tiempo de práctica, garantiza la fiel y puntual atención á cuanto se les confía.

Representante en Guayaquil—

J. M. Urgellés.

AVERIA DE MAR.

El infrascrito agente de

de La “Italia” Societa d’ Assicurazioni Maritime, Fluviale ó Terrestri y de La Alianza de Seguradores de Barcelona está autorizado para intervenir en representación de dichas Corporaciones en los casos de avería de mar.

L. C. STAGG.

Imp. de “La Nación y Ca.”